

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA No. CA 002 – 2020

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA.

En Facatativá a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020) en la sala de audiencias del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Facatativá, siendo las 3:00 p.m. se procede a realizar la presente acta de evaluación de la Convocatoria Abierta No. 002 de 2020 por parte del comité evaluador designados por el Presidente Ejecutivo GRATINIANO SUAREZ SUAREZ, mediante Memorandos No. 1-4426 y 1-4328, el cual está conformado y que se hace presente por SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO, Directora Administrativa y Financiera, JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL Director de Asuntos Jurídicos, y MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ Directora de Desarrollo Institucional.

Se le concede el uso de la palabra a las funcionarias designadas SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO y MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ para evaluar la parte financiera y técnica, quienes manifiestan después de haber realizado la respectiva revisión de los documentos técnicos, experiencia, capacidad, y los demás requisitos requeridos para la presente convocatoria para **CONTRATAR LA COMPRA, FABRICACION E INSTALACION DEL MOBILIARIO, ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN, BIENES TICS (HADWARE Y SOFTWARE) Y PERIFERICOS PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN REGIONAL PACHO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA**, para lo cual se presentaron los proponentes DICOIN - DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S. y JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN, de la cual, al verificar la propuesta ofrecida por el único oferente, se determina que:

1. El proponente **DICOIN - DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.**, no se tuvo en cuenta para evaluar, toda vez que la oferta económica supero el presupuesto oficial señalado en los Pliegos de Condiciones.
2. El proponente **JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN**, cumple con las condiciones técnicas y financieras solicitadas en la Convocatoria Abierta No. CA 002 de 2020, por lo cual se encuentra habilitado.

Seguidamente, se le concede el uso de la palabra al evaluador designado para la parte jurídica JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL, Director de Asuntos Jurídicos, quien manifiesta que de la misma manera una vez revisados la totalidad de los documentos solicitados al proponente se determina que JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN cumple jurídicamente y por la tanto la propuesta es hábil.

De la misma manera se determina que el puntaje asignado al único proponente según los aspectos a evaluar: Oferta económica, Aspecto Técnico y de Calidad, Apoyo a la Industria Nacional y Ofrecimiento de Mano de obra Local, es de **1000 puntos de 1000 posibles**, por lo cual, la propuesta se considera elegible según lo establecido en los Pliego de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. 002 de 2020.

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al Presidente Ejecutivo suscribir el contrato con **JUAN CARLOS ARAGÓN PINZÓN** para lo cual se hace entrega en dos (02) folios los formatos de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de los aspectos ponderables.

COMITE EVALUADOR



SANDRA LILIANA SAAVEDRA CAICEDO
Directora Administrativa y financiera



MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
Directora de Desarrollo Institucional



JORGE LUIS VELASQUEZ BERNAL
Director de Asuntos Jurídicos